ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐ Cuota Número 02	INFORME FINAL [X]
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4162.010.26.1.2857 de 2026	
Nombre completo del contratista: MARÍA PATRICIA ALZATE MEJÍA	
Documento de identificación: 38.565.527	
Nombre del supervisor: KAREN VIVIANA BOBADILLA ALZATE	
Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION	
Objeto del contrato: Prestación de servicios como profesional especializado en la Secretaría del Deporte y la Recreación del proyecto denominado Mejoramiento de la calidad de vida con actividades físicas y recreación para la población de Santiago de Cali en cumplimiento de las funciones de la Unidad de Apoyo a la Gestión de la Secretaría del Deporte y la Re-creación del Distrito Especial de Santiago de Cali, en el marco de la BP – 26005300	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 09/sep/2026	Fecha terminación 31/oct/2026
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de CATORCE MILLONES, SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($14.072.000)	
Adición: N/A	
Prórroga: N/A	
Información para Retención en la fuente:	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$14.072.000	$7.036.000	$7.036.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1085554881 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 698372901 Operador: Pago Simple Fecha de Pago: 30/sep/2026 Periodo de pago de la seguridad social: septiembre de 2026.

Observaciones al informe financiero y contable: La contratista adjunta seguridad social del mes de septiembre de 2026, para el pago de esta cuenta, según decreto 1273 de 23/07/2018 que permite efectuar la cancelación mes vencido de la seguridad social. Se compromete a pagar seguridad social correspondiente.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:
Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de servicios N°4162.010.26.1.2857 de 2026, como profesional especializado en la Secretaría del Deporte y la Recreación del proyecto denominado Mejoramiento de la calidad de vida con actividades físicas y recreación para la población de Santiago de Cali en cumplimiento de las funciones de la Unidad de Apoyo a la Gestión de la Secretaría del Deporte y la Recreación del Distrito Especial de Santiago de Cali, en el marco de la BP – 26005300.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1. Realizar acciones de planificación, organización y seguimiento de acciones orientadas a la promoción de la actividad física, el bienestar y la calidad de vida en el marco del programa Carreras y Caminatas, conforme a los lineamientos de la Secretaría del Deporte y la Recreación del Distrito de Cali.

La contratista llevó a cabo las gestiones operativas y administrativas requeridas para garantizar el correcto desarrollo de los eventos programados. En particular, tramitó y envió la solicitud formal mediante correo electrónico a la ARL Positiva para gestionar la cobertura del personal de apoyo asignado a la Carrera Atlética 5K, llevada a cabo el domingo 4 de octubre de 2026, asegurando así los estándares de seguridad, protección laboral y seguimiento exigidos en el marco del programa.

2. Gestionar, implementar y realizar seguimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Secretaría del Deporte y la Recreación, mediante la ejecución del Plan Anual de Trabajo, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales vigentes, los Estándares Mínimos y los lineamientos institucionales del Sistema de Seguridad Social Integral.

La contratista realizó la recepción y distribución de los insumos de los botiquines, suministrados por el área de Seguridad Social Integral, como también de los habladores del Área Protegida Medical Group, entregándolos a los gestores de los escenarios de alto rendimiento y a las diferentes oficinas satélites del área administrativa ubicadas en la Unidad Deportiva Jaime Aparicio. De igual manera, gestionó y remitió el personal de mantenimiento para que se realizará los exámenes médicos de aptitud para trabajo seguro en alturas, garantizando así la prevención de riesgos y el cumplimiento normativo en SST.

3. Realizar inspecciones planeadas de seguridad y salud, identificando condiciones y actos inseguros, verificando el cumplimiento de los requisitos del SGSST y formulando las acciones de mejora correspondientes.

La contratista participó activamente en la investigación del accidente de trabajo del Subsecretario de Fomento Deportivo con el fin de identificar las causas y establecer los controles correctivos pertinentes. Adicionalmente, ejecutó la actualización de la matriz de accidentalidad y la base de datos del personal que requiere seguimiento médico, garantizando el control, la trazabilidad de los eventos y la formulación de acciones de mejora dentro del Sistema

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

4. Coordinar y apoyar la ejecución de actividades de capacitación, inducción, reinducción, socialización y sensibilización en Seguridad y Salud en el Trabajo, dirigidas a servidores públicos, contratistas y demás actores definidos por la entidad.

La contratista coordinó la logística necesaria para la socialización del Simulacro Nacional de Evacuación programado para el presente mes de octubre, sensibilizando al personal sobre la preparación ante emergencias. Asimismo, gestionó la socialización del proyecto de la actualización y elaboración de las matrices de peligros y los planes de emergencia de los escenarios deportivos de alto rendimiento, proceso desarrollado en conjunto con el proveedor especializado en seguridad y salud en el trabajo, Intersalud Ocupacional.

5. Participar y brindar acompañamiento técnico en reuniones, comités y mesas de trabajo relacionadas con el SG-SST y la gestión institucional, contribuyendo al seguimiento de compromisos y al fortalecimiento de los procesos institucionales.

La contratista prestó acompañamiento técnico asistiendo a la reunión convocada por la Liga Vallecaucana de Natación en articulación con la coordinación de Escenarios de Alto Rendimiento, en la cual se hizo entrega formal de los documentos de gestión de emergencias, incluyendo los Planes de Emergencia del escenario deportivo y de la Unidad Deportiva. Adicionalmente, participó activamente en la sesión del Comité del Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos (SGIRS), contribuyendo al seguimiento de los compromisos e instrumentos institucionales de seguridad y ambiente.

6.Las demás actividades que le sean asignadas por el jefe de la unidad de apoyo y/o el supervisor del contrato que tengan relación directa con el objeto del contrato.

La contratista participó activamente en la reunión mensual del Área de Gestión Humana, con el propósito de realizar el seguimiento y monitoreo técnico a las actividades ejecutadas, evaluar el avance de los compromisos adquiridos y planificar las acciones a ejecutar, de acuerdo con lo relacionado en el Plan Anual de Trabajo. Adicionalmente, recopiló la información correspondiente al formato de transferencia de conocimiento de la funcionaria Gladys Yolanda Ramírez con motivo de su entrega de cargo, la cual fue consolidada y remitida oportunamente al Área de Gestión del Conocimiento para asegurar la memoria institucional y el correcto empalme.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

MEDIO DE VERIFICACIÓN LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK:
https://drive.google.com/drive/folders/1INF5U19_BosjySfPx7zShMVM7WdEZUac

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN de los servicios prestados pactado en el contrato No. 4162.010.26.1.2857 de 2026.

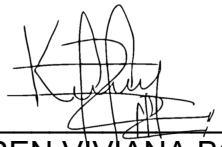
Constancia de Paz y Salvo: La contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad de la DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, que hayan sido entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: Se hace entrega del informe de gestión de este contrato y del Backup.

7. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reporta recomendaciones para el presente período

8. FIRMAS RESPONSABLES



KAREN VIVIANA BOBADILLA ALZATE
Nombre y firma del Supervisor



CARLOS ANDRÉS RIVERA MOLANO
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago De Cali, 23/oct/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.